



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA TRASDOLCAC S. A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXPEDIENTE No 705477 DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2015

SAN PABLO URCO – OLMEDO – CAYAMBE - PICHINCHA

San pabirco 16 de marzo del 2019

Señoras (res).

SOCIAS Y SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA TRASDOLCAC S. A.

Presente.

En mi calidad de Comisario de la Compañía de Transporte TRASDOLCAC S. A. y en cumplimiento de la función que me asigno la organización basado en la Ley de Compañías, cumpro con el deber de informarles que mediante el trabajo coordinado con el señor Gerente General y la señora contadora de la compañía, se han dado cumplimiento de las actividades planificadas y el pago mensual de aportes de los accionistas y los resultados del año fiscal 2018.

En las revisiones del movimiento de los fondos económicos de la compañía, no se ha encontrado malversaciones de fondos ni observaciones en los documentos contables manejados en el periodo fiscal del año 2018, en donde se hay un adecuado y estricto manejo contable, con sus respaldos tanto de ingresos como de egresos. Cabe destacar que el movimiento económico de la compañía es bajo y el único movimiento se debe a los aportes y cuotas mensuales de los accionistas para sustentar los gastos administrativos.

Debo mencionar con certeza que los estados financieros de la Compañía de Transporte TRASDOLCAC S. A. se encuentran adecuadamente manejados hasta el 31 de diciembre del 2018

Estimados socios y socias queda a criterios de ustedes para que se proceda con la respectiva aprobación de las actividades y estados financieros que se dio en el informe tanto del señor Gerente general como de la señora contadora respectivamente.

Atentamente.

Sr. Roger Cacuango.

COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

